



Bogotá, Marzo 01 de 2022

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA



Durante el acompañamiento y veeduría al proceso de las Circunscripciones Transitorias de Paz que desde la Organización Artemisas y Sisma Mujer hemos realizado, identificamos una serie de irregularidades las cuales ponen en riesgo la vida y el ejercicio electoral de las candidaturas, estas denuncias están relacionadas con la amenaza de grupos ilegales y de algunos clanes políticos que quieren adueñarse de estos escaños en los territorios CETP, estas situaciones van en contravía de la igualdad y la libertad como condiciones indispensables para este ejercicio democrático.

Los obstáculos que se han venido denunciando ponen en grave riesgo la participación política, el desarrollo transparente de las campañas y el cumplimiento al punto dos “Participación Política: apertura democrática para construir la paz” del acuerdo final para la construcción de una paz estable y duradera firmado por el Estado colombiano y las FARC EP el 24 de noviembre del 2016.

1. Las escasas garantías de seguridad en los 167 municipios que conforman las Circunscripciones Transitorias Especiales para la paz CETP y la presencia de grupos al margen de la ley altera el orden público de la región en donde varias candidaturas han recibido amenazas en el marco de sus campañas, este hecho además de re victimizar a las candidaturas pone en riesgo su vida ya que los esquemas de seguridad como mecanismo de protección en muchos casos no han sido asignados, complejizando la situación y limitando las garantías de su ejercicio político en la ruralidad.

2. El proceso para acceder a la financiación estatal se estructuró sin pensar en un enfoque diferencial y alcanzable para que las candidaturas accedieran a estos recursos, por ejemplo los trámites que tienen que ver con la solicitud de la póliza consignados en la Resolución No.5882 de 2021 han constituido una enorme dificultad para las candidaturas teniendo en cuenta que de las 38 candidaturas que hemos venido acompañando tan sólo 2 han llevado a feliz término la solicitud de la póliza.



3. A la fecha ninguna de las candidaturas que hemos venido acompañando en el proceso ha recibido el anticipo que se estipuló en la resolución mencionada anteriormente obstaculizando así la ejecución de una campaña con fines electorales. Los conceptos emitidos por las entidades financieras y las aseguradoras clasifican las solicitudes de las candidaturas en términos de “no són de nuestro apetito de riesgo” y/o calificaciones de -1, estos impedimentos ponen en desventaja a las candidaturas que a la fecha y a menos de tres semanas de las elecciones no han tenido las garantías financieras para el desarrollo de su ejercicio electoral.

4. Los requisitos exigidos a las víctimas no tuvieron en cuenta su condición de víctimas, ni el impacto desproporcionado sobre las candidatas exponiéndolas a ser revictimizadas, ya que tienen mayores dificultades para cumplirlos por las brechas históricas de discriminación. Se hacen necesario esfuerzos para visibilizar las candidaturas de las mujeres en desarrollo de los mandatos internacionales de participación política de y así prevenir resultados que incrementen la desigualdad en su contra.

De acuerdo al panorama anterior, extendemos un llamado a la veeduría, seguimiento y acompañamiento a las candidaturas de las Circunscripciones transitorias de paz y presentamos las siguientes solicitudes, recomendamos:

- ✦ Es necesario que las Comisiones de seguimiento electoral se realicen de manera descentralizada, de manera que los entes de control hagan presencia en los territorios CETP.
- ✦ Es necesario solicitar la revisión de las acreditaciones de las candidaturas junto con la vigilancia y control especial sobre la financiación.



* El cumplimiento de la Circular 1099 del 27 de enero 2022 es necesario, allí se exige la conformación de Mesas de Justicia en cada uno de los puestos de votación, con vigilancia especial sobre puestos de votación de las circunscripciones de paz para impedir constreñimiento al elector.

* Es necesario contribuir a la visibilidad de las candidaturas de las curules de paz para reducir su riesgos y amenazas y por el contrario legitimar su ejercicio político

Lograr que algunas de las delegaciones internacionales de observación electoral se dirijan en la jornada del 13 de marzo a algunos de los municipios de las circunscripciones especiales de paz.

Emitir comunicado expreso a las entidades financieras que den a lugar para así facilitar el trámite del desembolso de los anticipos



ARTEMISAS

